



RETIRO, 28 MAR. 2016
DECRETO EXENTO N° 984

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra**" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de reafirmar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de compra de materiales de Ferreteria para Escuela Piguchen

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; la existencia de contratos anteriores suscritos con el DAEM y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de esta negociación.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del proveedor **Rodrigo Pezoa Campos** RUT N° 13.612.015-8 por Compra de materiales de Ferreteria para Escuela Piguchen Mantenimiento a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Chile Compras (Mercado Publico), por la cantidad de \$ 384.667 pesos Iva Incluido

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Item 04, Asignación 010 Materiales para Reparacion de Inmuebles por un monto de \$ 384.667 pesos Iva Incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA